



PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE CATEDRÁTICOS
DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS CONVOCADO POR ORDEN DE 27 DE NOVIEMBRE
DE 2018 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y UNIVERSIDADES.
ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN DE CORO.

Todos los aspirantes pueden continuar en el procedimiento selectivo por haber acreditado la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas, conforme se establece en el artículo 8.1.1 de la citada Orden de 27 de noviembre de 2018.

Murcia, a 17 de marzo de 2018.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Fernando E. Ruiz Ibáñez